

El Guabo, 5 de julio del 2014

Señorita
GLADYS NARCISA SALINAS SARANGO
Presente.-

De mis consideraciones:

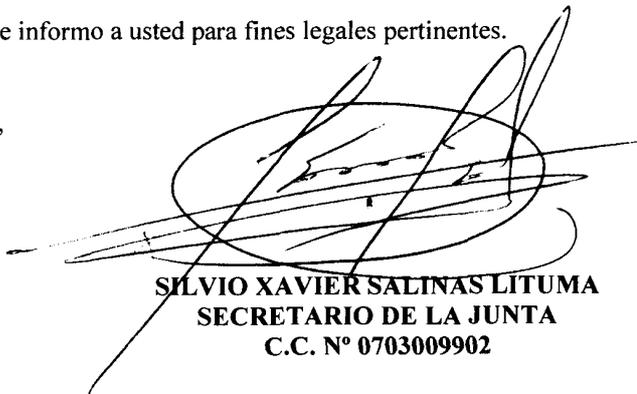
Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, realizada el 4 de julio del 2014, por unanimidad fue reelegido como **PRESIDENTE** de la compañía **BROTHERMAR S.A.**, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos de la compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted subrogar al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste, con todas las atribuciones legales y en el último caso hasta que la Junta General de Accionistas designe al titular.

Dejo constancia que la compañía **SAMLIT C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada por la señora Notaria del Cantón El Guabo, abogada Ruth Dávila Heras el 14 de junio del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de El Guabo el 26 de junio del 2008.

Particular que informo a usted para fines legales pertinentes.

Atentamente,



SILVIO XAVIER SALINAS LITUMA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C. N° 0703009902

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **BROTHERMAR S.A.**, para lo cual he sido elegida. El Guabo, 5 de julio del 2014.



GLADYS NARCISA SALINAS SARANGO
C.C. 0702466681
Dirección Domiciliaria: Panamericana s/n y Machala

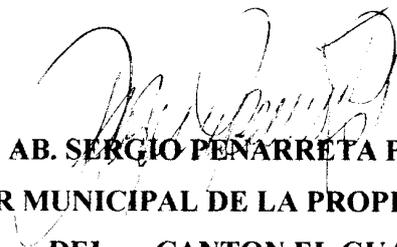


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**
9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2014 - 1673

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 1263 a 1266 con el número 172 celebrado entre: ([COMPAÑIA BROTHERMAR S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SALINAS SARANGO GLADYS NARCISA con el cargo PRESIDENTE]).


AB. SERGIO PENARRETA PRADO

**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO**

